



Lima, 11 de setiembre de 2015

Señor (a) Congresista:  
**Daniel Abugattas**  
Congreso de la República  
**Presente.-**



***Ref.: Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de pacientes y usuarios expresan su preocupación ante el inminente cierre de la negociación del TPP con cláusulas que pueden poner en riesgo el acceso a medicamentos.***

De mi mayor consideración:



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo(a) a nombre de la Red Peruana por una Globalización con Equidad - RedGE, Acción Internacional para la Salud - AIS, la Red Peruana de Pacientes y Usuarios en Salud - RPPU, el Programa de Soporte a la Autoayuda de Personas Seropositivas - PROSA, Sí Da Vida, el Grupo Impulsor de Vigilancia de Desabastecimiento de Antirretrovirales - GIVAR, Foro Salud y Justicia en Salud; organizaciones de la sociedad civil y de pacientes y usuarios para expresar nuestra preocupación frente a la débil posición del Perú frente al Capítulo de Propiedad Intelectual, especialmente en el tema de medicamentos biológicos, dentro de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Trans Pacífico (TPP, por sus siglas en inglés).



Actualmente en nuestro país solo se protege los datos de prueba para medicamentos de síntesis química hasta por cinco años. En ese sentido, las organizaciones firmantes le exigimos al Gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso no ceder a las presiones y no aceptar proteger la información sobre datos de prueba para productos biológicos, tal y como lo solicita Estados Unidos.



Cabe resaltar que en la última ronda de negociaciones del TPP, realizada en el mes de julio de 2015 en Maui – Hawaii, uno de los puntos discrepantes fue la protección de datos de prueba para productos biológicos, en la que Estados Unidos solicitó hasta 12 años de protección. Algunos países ya dan protección por 5 años mientras que en Perú no se da esta figura.



**Red Peruana de Pacientes y Usuarios en Salud**  
Av. Cuba N° 523 Jesús María – Lima, Perú  
Teléfonos (511) 266-0746 / 470-1374



Esta condición favorable debe mantenerse, a fin de garantizar la competencia en el mercado y el Estado peruano pueda tener mejores resultados en la protección de la salud.



Finalmente, recordar que la protección de los datos de prueba concede un monopolio legal en el mercado donde los precios pueden ser 20 veces mayores al precio cuando existe competencia. Por ejemplo, un producto biotecnológico como Trastuzumab, utilizado para el cáncer de mama, cuesta a las instituciones públicas S/. 5,500 soles mientras que fabricarlo cuesta alrededor de S/. 93.00, es decir, solo con la existencia de competencia se podría sincerar los precios y garantizar la atención integral de quienes lo necesiten.



Por lo expuesto solicitamos que se respete el derecho a la salud y, a través de sus facultades fiscalizadoras, se asegure que el Gobierno peruano no acepte ningún periodo de protección para los productos biológicos.



Atentamente,



**Julio César Cruz Requena**  
Coordinador de la Red Peruana de Pacientes y Usuarios en Salud



Red Peruana de Pacientes y Usuarios en Salud  
Av. Cuba N° 523 Jesús María – Lima, Perú  
Teléfonos (511) 266-0746 / 470-1374